



PARTICIPANTE

Nombre y apellidos o Razón Social: _____

DNI/NIE/CIF: _____

DATOS DE CONTACTO

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Modalidad y Categoría (Marcar una).

- Belenes Particulares (Personas físicas)
- Belenes de Comercios
- Belenes de Entidades y Colectivos (Asociaciones, Hermandades, Colectivos, Colegios, Institutos, etc.)
- Decoración de comercios (interior y escaparates)

DIRECCIÓN DETALLADA DE LA UBICACIÓN DEL BELÉN O ESCAPARATE:

CONSENTIMIENTO DE ENVÍO DE INFORMACIÓN

- Al marcar esta casilla, ACEPTO que todos los datos proporcionados sean utilizados para recibir información de interés de la Delegación de Comercio, no relacionada con este concurso.

FIRMA

Con la firma del presente documento:

- ACEPTO que el Ayuntamiento de Marbella envíe información relativa a la participación en el Concurso al teléfono y/o correo facilitados en el apartado DATOS DE CONTACTO.
- ACEPTO que el Ayuntamiento de Marbella haga uso de imágenes de la obra presentada en su página web y en diferentes medios de comunicación.
- ACEPTO aparecer en las listas de participantes que publique el Ayuntamiento de Marbella en su página web y en diferentes medios de comunicación.

Expresando conocer y aceptar las Bases del presente concurso y declarando ser ciertos los datos expresados en la presente solicitud.

Marbella, _____ de _____ de 2023

Fdo: SOLICITANTE / REPRESENTANTE



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. La finalidad del tratamiento de datos es la gestión de la inscripción, verificación y selección de las obras ganadoras. Realización y difusión de imágenes y vídeos con fines institucionales, en todos los casos. Además, el envío de información de interés de la Delegación de Comercio del Ayuntamiento de Marbella, en aquellos casos en que los participantes hayan marcado la casilla al efecto.
2. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, dirigiéndose mediante solicitud escrita al responsable del tratamiento, a través del correo habilitado para el Delegado de Protección de Datos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros. Será necesario aportar fotocopia del DNI o documento equivalente que acredite la identidad y sea considerado válido en Derecho, en aquellos supuestos en que el responsable tenga dudas sobre su identidad.
3. Los datos se conservarán mientras sea necesario en relación con la finalidad indicada en el punto 1.
4. El interesado puede presentar reclamaciones en materia de protección de datos personales ante el Delegado de Protección de Datos o ante la Agencia Española de Protección de Datos.
5. En caso de no facilitar los datos con autorización para su tratamiento, no se podrá llevar a cabo el fin del punto 1, siendo imposible la prestación de los servicios descritos en dicho punto. No se usarán los datos personales para la toma de decisiones automatizadas.
6. No se usarán los datos personales para la toma de decisiones automatizadas.

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre: Ayuntamiento de Marbella

Dirección: Plaza de los Naranjos, s/n, CP 29601, Marbella

Correo electrónico Delegado de Protección de Datos: dpd@marbella.es

DATOS DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

Nombre: Delegación de Comercio

Dirección: Edf. Cantarrana, Avda. del Mercado nº 10, CP 29601, Marbella

Correo electrónico: comercio@marbella.es



CONCURSO BELENES PARTICULARES Y COLECTIVOS Y ESCAPARATES DE COMERCIO NAVIDAD 2023/2024 MARBELLA / SAN PEDRO ALCÁNTARA

Con motivo de las fiestas navideñas y con objeto de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular, que tendrán lugar en estas fechas señaladas, el Excmo. Ayuntamiento de Marbella a través de la Delegación de Comercio, **CONVOCA**:

- **Concurso de Belenes Particulares.** Los belenes instalados por personas físicas en los domicilios de los participantes.
- **Concurso de Belenes de Entidades y Colectivos.** Podrán participar en este Concurso cualquier entidad y colectivo, Hermandad, Cofradía, Asociación, Institución, Peña, Colegio, Instituto, etc. que realice el Belén en la sede de su entidad o en un lugar de acceso público determinado por los mismos.
- **Concurso de Belenes de Comercios.** Podrán participar en este Concurso cualquier comercio que instale Belén en su comercio.
- **Concurso de decoración de comercios.** Podrán participar en este Concurso cualquier comercio de la localidad que engalane sus escaparates o interior para las fechas navideñas.

Las bases por las que se han de regir son las siguientes:

1. Tanto los materiales como las dimensiones de éstos serán de elección libre. Se valorará el trabajo manual realizado y la originalidad del montaje (uso de escayola, madera, corcho, presentación artística, adecuada iluminación, pintura, colocación apropiada de todos los elementos, paisaje natural o imitación).
Podrán incluir materiales y elementos naturales (rocas, romero, tomillo), ríos con agua en movimiento, figuras articuladas, escenas en el exterior o interior de edificaciones o cuevas y efectos especiales.
Se valorará positivamente la creación artística (originalidad, ingenio y riqueza imaginativa), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución de las obras.
2. En todas las categorías los participantes deberán estar ubicados en el término municipal de Marbella.
3. Las solicitudes de participación podrán realizarse en los Registros de Entrada Municipales. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 4 hasta el día 18 de diciembre a las 14:00 horas. Por registro de entrada dirigido a la Delegación de Comercio.
* Los colectivos, Asociaciones y comercios que dispongan de CIF deberán presentar la solicitud por Sede Electrónica del Ayuntamiento, en el mismo plazo y horario.
4. Deberán presentarse fotografías de la decoración de los belenes desde diferentes perspectivas. Podrán enviarse un máximo de 4 fotografías en formato jpg. El peso máximo de los archivos (incluido boletín de inscripción) no podrá superar los 10 megas.

RECONOCIMIENTOS

MODALIDAD CONCURSO BELENES PARTICULARES

CATEGORÍA A: Optarán a esta categoría, aquellos particulares que hayan resultado ganadores del primer premio en ediciones anteriores.

RECONOCIMIENTO: Placa conmemorativa

CATEGORÍA B: Optarán aquellos Belenes que se presentan por primera vez al concurso, o que habiéndose presentado en ediciones anteriores no han resultado ganadores del primer premio.

PRIMER PUESTO: Placa conmemorativa

SEGUNDO PUESTO: Placa conmemorativa

TERCER PUESTO: Placa conmemorativa

MODALIDAD BELENES ENTIDADES, COLECTIVOS Y COMERCIOS - CATEGORÍA ÚNICA:

PRIMER PUESTO: Placa conmemorativa

SEGUNDO PUESTO: Placa conmemorativa

TERCER PUESTO: Placa conmemorativa

MODALIDAD DECORACIÓN DE COMERCIOS (Interior o escaparate) - CATEGORÍA ÚNICA:

PRIMER PUESTO: Placa conmemorativa

SEGUNDO PUESTO: Placa conmemorativa

TERCER PUESTO: Placa conmemorativa

JURADO

El jurado del concurso de belenes y escaparates estará compuesto por:

- Concejal delegado de Comercio que ejercerá de presidente del mismo (Podrá delegar en cualquier funcionario o trabajador del Ayuntamiento).
- Un representante de los medios de comunicación de la ciudad.
- Un representante en relación con alguna rama del arte.
- Un secretario, que será personal de la delegación de Comercio.
- Un representante de las Asociaciones Belenistas, como asesor (Siempre y cuando su asociación no participe en el concurso).

- 1º - El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los reconocimientos, si considera que los trabajos presentados no son merecedores de ello.
- 2º - Los participantes permitirán que los belenes presentados puedan ser fotografiados por el jurado y permitir al Ayuntamiento la facultad, si así lo considerase oportuno, de publicar los mismos.
- 3º - Los belenes presentados a concurso deben poder ser visitados por el jurado entre los días 12 y 14 de diciembre de 2023.
- 4º - El fallo del jurado será inapelable y no recurrible.
- 5º - La decisión del jurado será comunicada a los participantes antes del día 20 de diciembre de 2023.
- 6º - La entrega de reconocimientos se efectuará en lugar y hora que se notifique.